Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-07-01	**Hasta:**	2026-07-31	
Nombre del Contratista:	CINDY YURANY GUEVARA TORRES		**Número de Documento:**	1071302861	
Correo Electrónico:	cindyguet20@hotmail.com		**Número Telefónico:**	3214676338	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2158-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	296
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS TUNJUELITO				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	90	33	22000	$2706000	66.1%
B03JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	90	30	22000	$2640000	64.5%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 5346000**	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-05-15		1	$ 792000	1079
2	2026-06-09	2026-08-31	2	$ 11616000	1196
No. Cuenta Según el Mes Certificado		**Mes Cuenta de Cobro**		**Valor a Pagar**	
1		FEBRERO		$ 4488000	

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
2	MARZO	$ 4356000
3	ABRIL	$ 3960000
4	MAYO	$ 4224000
5	JUNIO	$ 5060000
6	JULIO	$ 5346000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 20460000	**$ 32868000**	**$ 27434000**	**$ 5434000**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	Brindar atención integral según la labor de enfermera a los usuarios internos y externos ofreciendo educación de la atención de salud en el hospital de Tunjuelito - Registro, consulta, notificaciones, revisión de protocolos para atención del usuario y herramienta dinámica gerencial	Registro, consulta, notificaciones, revisión de protocolos para atención del usuario y herramienta dinámica gerencial
2	Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	Se realiza diversas actividades de promoción y prevención en salud con el objetivo de fortalecer el autocuidado en salud de la persona familia y comunidad. -Se brinda educación sobre la enfermedad, acompañamiento y fortalecimiento en el uso de medicamentos, insumo o dispositivos.	acompañamiento y fortalecimiento en le uso de medicamentos, insumo o dispositivos para promover la salud y prevenir la enfermedad, queda registrado en herramienta dinámica gerencial.
3	Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se realizan registros clínicos sobre evoluciones, procesos, procedimientos, en la historia clínica del paciente con base en criterios científicos según orden médico.	Evoluciones clínicas, notas de enfermería, Kardex de enfermería. En herramienta dinámica gerencial en historia clínica del paciente
4	Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	Se realizan registros clínicos sobre evoluciones, procesos, procedimientos, en la historia clínica del paciente con base en criterios científicos según orden médico.	Evoluciones clínicas, notas de enfermería, Kardex de enfermería. En herramienta dinámica gerencial en historia clínica del paciente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	Se desarrolla actividades específicas bajo el lineamiento de protocolos y guías establecidas por la Subred Sur con el fin de mejorar y garantizar procesos seguros en la atención en salud.	Se socializa y diligencia el consentimiento informado, se utiliza los elementos específicos de protección EPP
6	Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	Se realiza una administración segura de medicamentos con base en los protocolos estipulados, siguiendo las normas universales de bioseguridad y teniendo en cuenta los 15 correctos para la administración segura de medicamentos formulados por el médico tratante.	Se confirma la administración de medicamentos en el aplicativo dinámico gerencial.
7	Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Se brinda apoyo desde el perfil específico al usuario para satisfacer las necesidades en salud con las diferentes rutas específicas como procedimientos de cuidados, complicaciones en la estancia hospitalaria manejo ambulatorio.	En el sistema de dinámica
8	Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	Se realizarán acciones oportunas para garantizar la atención integral en salud bajo la responsabilidad de ontológica en el ejercicio de la profesión de Enfermería.	Radica los documentos del paciente de forma adecuada según lo requiera, se coordina con referencia y contra referencia para citas y traslado.
9	Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	Se realiza seguimiento diario y revisión mensual al carro de paro con el objetivo de garantizar la disposición de conservación y oportunidad en la atención del paciente.	Carpeta de carro de paro, revisión mensual, según turno de rotación. Atreves de lista de chequeo.
10	Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Realice actividades propias del jefe de enfermería.	Cumplimientos con todas las actividades específicas como envío de dietas por dinámica gerencial, notas específicas de enfermería, registros, notificaciones, revisión de historia clínica, etc.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 5060000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	93666213	-		
2026	JUNIO	2026	07	23				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		CINCO MILLONES SESENTA MIL PESOS						

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PROTECCIÓN	$ 2024000	$ 323840	**$ 325800**
Salud		COMPENSAR EPS		$ 253000	**$ 254500**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 49305	**$ 49700**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 587405**	**$ 630000**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	684953263

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	CINDY YURANY GUEVARA TORRES	2026-07-28 09:14:04
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	CINDY YURANY GUEVARA TORRES	2026-07-30 00:16:00
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2026-07-30 09:40:15
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2026-08-01 23:08:54
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-08-13 13:03:48

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS